

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Una disposición para obtener la calefacción previa de la mezcla explosiva en los motores de combustión interna"---

a favor de D. Ramón BALCÉLLS MASERAS, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, Paseo de Pujadas, nº 7.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de una disposición utilizable para obtener el calentamiento de la mezcla explosiva antes de ser admitida en los cilindros de los motores de combustión interna, producido por el calor de los gases de escape de los propios motores.

Consiste la disposición de referencia en hacer pasar a dichos gases de escape por un haz de conductos alojado en el conducto de aspiración de la mezcla explosiva, de modo que esta mezcla explosiva al ser aspirada venga obli-



gada a pasar por los espacios que queden entre los tubos del haz, calentándose por contacto con las paredes externas de tales tubos, que están calentadas a su vez por los gases de escape que circulen por el interior de los propios tubos.

La disposición de que se trata podrá traducirse en la práctica en una gran variedad de formas corpóreas que no es posible limitar, por lo cual solo es a título de ejemplo que se representa una de ellas en el adjunto dibujo, con el fin de facilitar mediante la descripción de un caso particular el conocimiento de las características de la disposición general.

En el caso representado, visible en alzado en la figura 1 y en planta en la figura 2, está constituido el dispositivo calefactor por un conjunto de tubos paralelos 1, 1, 1, ... alojados en el interior de una cámara 2 interceptada, por dos lados opuestos por diafragmas 3, 3 con orificios a los cuales están ajustados los extremos de dichos tubos. Estos diafragmas impiden que los gases de escape que llegan por 5 pasen por lugar distinto del interior de los tubos 1, con lo cual dichos gases quedan totalmente imposibilitados de mezclarse con los gases que aspirados por 6 vienen del carburador 7 atravesando la cámara 2 por los espacios intertubulares 2', 2'.

Los tubos 1, 1, 1, ... estarán, como se comprende, calentados por los gases de escape que los atraviesan, y la mezcla gaseosa que viene del carburador al pasar en con-



taoto con las paredes externas de los mismos se calienta, con lo cual se facilita, como es sabido, su explosión en el interior de los cilindros del motor, lográndose con ello una mayor facilidad de puesta en marcha y un mayor rendimiento.

La admisión de la mezcla explosiva en los cilindros se regula por medio de la mariposa 8. En 9 hay una espita que permite introducir gasolina u otro combustible de gran volatilidad, cuando se quiere hacer marchar el motor al cual vaya aplicado el dispositivo con aceites pesados, gasoil y otros combustibles semejantes.

Precisamente el dispositivo objeto de la patente permite que puedan ser usados dichos combustibles poco volátiles en los motores de combustión con sorprendente éxito, resultando de ello que es en los motores que usen tal género de combustibles donde tiene el dispositivo mejor aplicación.

Como se ha indicado podrán ser variables las formas y los tamaños del dispositivo, los materiales empleados en su construcción y los motores a que se apliquen, sin que ninguna de tales variaciones afecte a la esencialidad del objeto de la patente.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Una disposición para obtener la calefacción previa de la mezcla explosiva en los motores de combustión interna, basada en hacer pasar los gases de escape por el interior de una pluralidad de tubos dispuestos en el interior del
5 conducto de admisión o de una cámara que forma parte del mismo, con el fin de que la mezcla explosiva al ponerse en contacto con las paredes externas de estos tubos, cuando atraviesa los espacios intertubulares, se caliente aumentando con ello su facilidad de explosión.

10 2.- Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en la reivindicación anterior, dicha patente ha de recaer sobre:

"Una disposición para obtener la calefacción previa de
15 la mezcla explosiva de los motores de combustión interna".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 6 de Noviembre de 1929.

P. p. de D. Ramón BALCELLS MASERAS,



ESCALA VARIABLE

Barcelona & ~~Madrid~~ 10 27

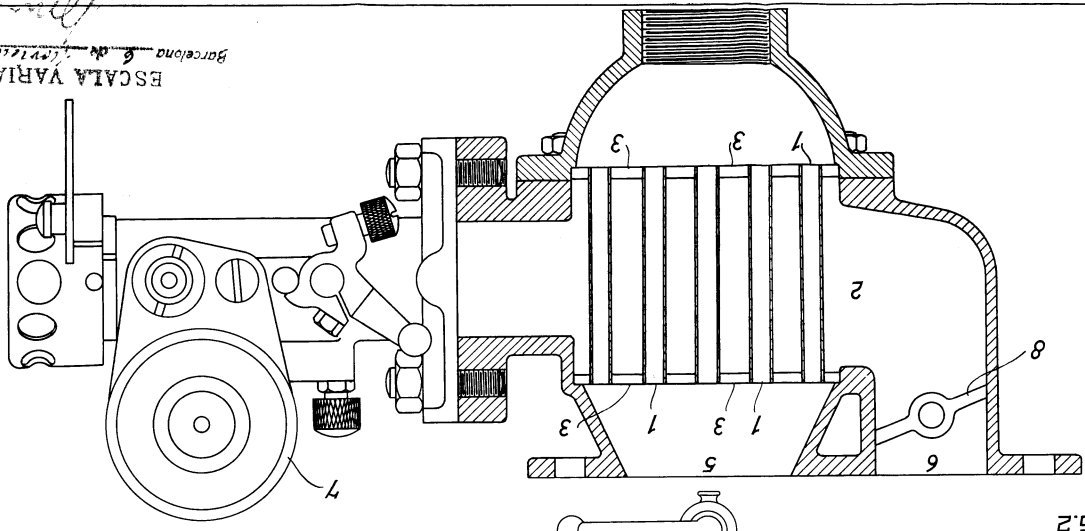


FIG. 2

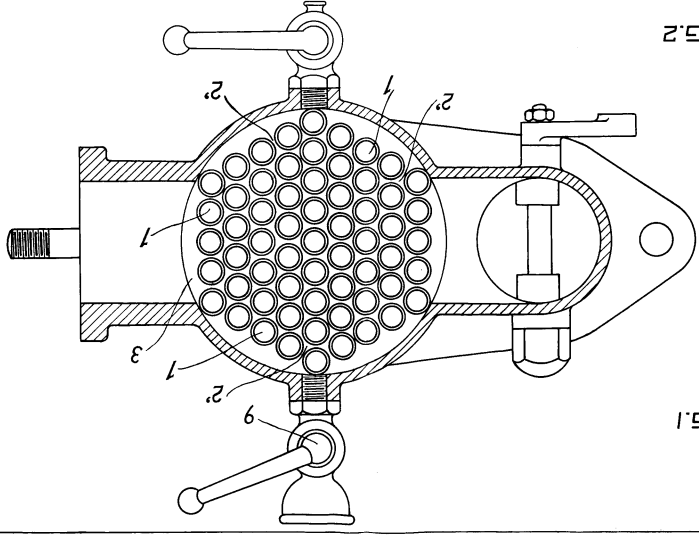


FIG. 1

